

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2017.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Jose Raúl Barrado Módenes

**CONCEJALES**

D. Miguel Manzano Pereira

D<sup>a</sup>. María Rosario Tomé Muñoz

D. Jesús María García Martín

D<sup>a</sup>. María Juana Martín González

D<sup>a</sup>. María Ángeles Marcelo Rubio

D. José Ángel Delgado Castillo

D. Marcelo Barrado Fernández

D. Ángel Fernández Mateos

D<sup>a</sup>. María Sandra Módenes Tomé

D. Jose Manuel Barreras García

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En Malpartida de Plasencia, siendo las diecinueve horas del día tres de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Raúl Barrado Módenes, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, que son todos los que componen la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Empezada que fue la sesión, por orden de la Presidencia, se trataron lo asuntos que se indican a continuación, los cuales componían el Orden del Día:

**1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

**1.- Expediente de modificación de créditos núm. 6/2016 del Presupuesto de 2016**

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2016 se aprobó el expediente de modificación de créditos núm. 6/2016 del Presupuesto de 2016, por el que se incorporaban al Presupuesto actual la subvención concedida por la Diputación Provincial de Cáceres para la adquisición de mobiliario para el Velatorio Municipal y Casa de Cultura, así como la concedida para la financiación de la FIGAEX y la concedida por la Junta de Extremadura para la realización de actividades dirigidas al apoyo y fomento de la cultura taurina en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las partidas afectadas eran las siguientes:

### ESTADO DE INGRESOS

Partida	Concepto Partida	Importe
16-45000	De la Comunidad Autónoma (Subvención para financiar actividades dirigidas al apoyo y fomento de la cultura taurina)	2.500
16-46000	De Diputaciones Provinciales (subvención para financiar gastos de la I Feria Internacional Gastrocinegética de Extremadura)	3.131,42
16-76000	De Diputaciones Provinciales (subvención para la adquisición de mobiliario para el Velatorio y Casa de Cultura)	8.658,01
<b>Total ... ..</b>		<b>14.289,43</b>

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito son las siguientes:

### ESTADO DE GASTOS

Partida	Concepto Partida	Importe
334.226	Gastos diversos (actividades dirigidas al apoyo y fomento de la cultura taurina)	2.500
439.226	Gastos diversos (I Feria Internacional Gastrocinegética de Extremadura)	3.131,42
164.635	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Mobiliario Velatorio)	7.922,47
334.625	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Mobiliario Casa de Cultura)	735,54
<b>Suma .....</b>		<b>14.289,43</b>

El Secretario-Interventor da cuenta de los informes incorporados al expediente, según los cuales la modificación núm. 6/2016 del presupuesto general de 2016 citada anteriormente cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

## **2.- Expediente de modificación de créditos núm. 8/2016 del Presupuesto de 2016**

Mediante resolución de esta Alcaldía de 12 de diciembre de 2016 se aprobó el expediente de modificación de créditos núm. 8/2016 del Presupuesto de 2016, bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos, mediante el que se incorporaban las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Cáceres por importe de 2.000,00 euros para la adquisición de material de protección civil y prevención de incendios, así como

el 15% de la subvención concedida por la Junta de Extremadura con cargo al Plan de Empleo Experiencia 2016, para la contratación de trabajadores desempleados.

Las partidas afectadas fueron las siguientes:

#### ESTADO DE INGRESOS

Partida	Concepto Partida	Importe
16-45000	De la Comunidad Autónoma (15% subvención Programa de Empleo Experiencia 2016)	26.400
16-76000	De Diputaciones Provinciales (subvención adquisición de equipos de protección civil y extinción de incendios)	2.000
<b>Total ... ..</b>		<b>28.400</b>

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se generaron crédito fueron las siguientes:

#### ESTADO DE GASTOS

Partida	Concepto Partida	Importe
16-1532.131	Retribuciones Personal laboral (Operarios varios)	3.465
16-1532.160	Seguridad Social (Operarios varios)	1.485
16-231.131	Retribuciones Personal laboral (Servicio Ayuda Dom.)	9.240
16-231.160	Seguridad Social (Servicio Ayuda a Domicilio)	3.960
16-323.131	Retribuciones Personal Laboral (Centro Infantil)	3.465
16-323.160	Seguridad Social (Centro Infantil)	1.485
16-342-131	Retribuciones Personal Laboral (Monitor Deportivo)	1.155
16-342-160	Seguridad Social (Monitor Deportivo)	495
16-920.131	Retribuciones Personal Laboral (Auxiliar Adtrvo.)	1.155
16-920.160	Seguridad Social (Auxiliar Adtrvo.)	495
16-136.623	Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios (equipos de extinción de incendios)	2.000
<b>Suma .....</b>		<b>28.400</b>

El Secretario-Interventor da cuenta de los informes incorporados al expediente, según los cuales la modificación núm. 8/2016 del presupuesto general de 2016 citada anteriormente cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

### **3.- Subvención de la Junta de Extremadura para el Centro Infantil**

Por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 29.174,81 euros, para hacer frente a los gastos de mantenimiento del Centro Infantil Municipal durante el ejercicio de 2016.

### **4.- Subvención de la Diputación Provincial para material de protección y prevención de incendios forestales y protección civil**

Mediante Resolución de la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de fecha 18 de octubre de 2016 se concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 2.000,00 para la adquisición de material de protección y prevención de incendios forestales.

Esta Alcaldía había incluido en la solicitud de subvención la uniformidad del personal de la Agrupación de Voluntario de Protección Civil, pero nos comunicaron que no se podía subvencionar dicha equipación, ya que el material a adquirir tenía que ser inventariable.

Por tanto, con cargo a dicha subvención se han comprado mangueras de incendios, desbrozadoras, motosierras y otro material contemplado en las bases de la convocatoria de dichas ayudas.

### **5.- Subvención de la Diputación Provincial para el pago de gastos corrientes**

El pasado mes de junio, la Diputación Provincial realizó una convocatoria de subvenciones para financiar gastos corrientes de interés cultural, artístico, deportivo, educativo, turístico, medio ambiental, social o cualquier otro que fomentara los intereses de la provincial.

Este Ayuntamiento solicitó subvención para la financiación de los equipos de luz y sonido del verano cultural y ferias y fiestas.

El pasado mes de octubre se concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 1.440,00 euros. La subvención máxima que se podía conceder era de 2.999 euros.

Por otra parte, dentro de un programa extraordinario, también fue otorgada a este Ayuntamiento, por la Diputación Provincial, una subvención para la financiación de gastos corrientes, por importe de 34.924,53 euros.

### **6.- Ayudas sociales para la compra de libros de texto, material escolar y libros de lectura obligatoria**

Mediante resolución de esta Alcaldía de 3 de octubre pasado, se concedieron ayudas sociales para la compra de libros de texto, material escolar y libros de lectura obligatoria a alumnos de la localidad matriculados en centros sostenidos con fondos públicos exclusivamente, que cursen estudios de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación

Secundaria Obligatoria, estudios en niveles postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

El importe de las ayudas concedidas ascendió a 3.510,00 euros.

Los alumnos que se han beneficiado de las ayudas han sido un total de 26, de los cuales uno de ellos estudia en la universidad.

Dichas ayudas fueron denegadas a un total de siete alumnos, por no alcanzar la puntuación mínima exigida en las bases que regulaban la convocatoria de estas ayudas.

### **7.- Ayudas Municipales de Emergencia Social**

En relación con la convocatoria de Ayudas Municipales de Emergencia Social durante el año 2016 se presentaron un total de total de 20 solicitudes.

A lo largo de la vigencia de la convocatoria se concedieron ayudas por importe de 11.521,07 euros, para hacer frente a gastos específicos para cubrir necesidades básicas esenciales, debido a la falta de recursos económicos, tales como alimentos, productos básicos de higiene, etc.

### **8.- Ayudas municipales para financiación de abonos de la piscina**

Durante el verano se concedieron ayudas por un total de 188,20 euros, para la financiación de abonos de la piscina, del que se han beneficiado un total de 8 familias.

También se concedió una exención del pago de dichos abonos a otra familia.

### **9.- Programa Empleo de Experiencia 2016**

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2016, de la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 176.000,00 euros, para la contratación de trabajadores desempleados, en virtud de lo establecido la Orden de 21 de julio de 2016, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio de 2016 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia, al amparo del Decreto 150/2012, de 27 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 199/2012, de 5 de octubre, por el Decreto 96/2013, de 10 de junio y por el Decreto 161/2014, de 15 de julio.

Con cargo a dicha subvención se han contratados trabajadores en los siguientes puestos:

3	Cuidadores/as para el Centro	Infantil Municipal
8	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Operario Electricista/Electrónico
- 1 Monitor Deportivo
- 1 Soldador
- 1 Ingeniero Técnico Forestal

Dichas contrataciones tendrán una jornada del 100%, excepto los contratos de los/as Cuidadores/as del Centro Infantil y los de Auxiliarse de Ayuda a Domicilio, que serán al 70%.

Todos los contratos tendrán una duración de un año.

### **10.- Programa de Empleo Social**

Por parte de la Junta de Extremadura se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 96.000 euros, con cargo al Programa de Empleo Social para el año 2016.

La contratación de los trabajadores se realizará en dos periodos, según la resolución del SEXPE.

Durante el primer periodo de han contratado 8 trabajadores, cuyos contratos se iniciaron a finales de diciembre y tienen una duración de seis meses.

Durante el segundo periodo se contratarán otros 8 trabajadores, cuyos contratos tendrán una duración de otros seis meses. Estas últimas contrataciones hay que realizarlas antes del próximo 30 de junio.

### **11.- Servicio Social de Atención Social Básica**

El pasado 20 de octubre se suscribió un convenio con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, para el mantenimiento del Servicio Social de Atención Social Básica, lo que antes se denominada Servicio Social de Base, para el ejercicio de 2016, que recogía una subvención por importe de 44.701,79 euros, equivalente al 99% de la financiación del mismo. La aportación municipal que recoge dicho convenio era de 451,53 euros, equivalente al restante 1% de la financiación.

Dicho convenio recoge la contratación de una Trabajadora Social más, que como todos saben, tras el oportuno proceso selectivo, se contrató a D<sup>a</sup>. Inmaculada Labrador Guerrero.

Durante el pasado mes de enero se comunicó a este Ayuntamiento por parte de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales que para el presente ejercicio 2017 se suscribirá nuevamente citado convenio, en iguales condiciones.

## **12.- Subvención de la Diputación Provincial de Cáceres para ejecución de obras de accesibilidad**

El pasado 20 de enero de 2017 se recibió resolución de la Presidenta de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 18.000,00 euros, para la ejecución de obras de accesibilidad en espacios públicos.

Con dicha subvención se va ejecutar el proyecto “Acondicionamiento de itinerarios accesibles en la zona sur de Malpartida de Plasencia”, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 21.771,00 euros, I.V.A. incluido, que recoge las obras relativas a modificación de Acerados en un tramo que se sitúa en la Ronda Monfragüe y el Paseo Extremadura, entre el cruce de la primera con la calle Azucena y la delimitación de Suelo Urbano al sur del Paseo de Extremadura.

## **13.- Subvenciones a Club Deportivos de la localidad**

Se han firmado con prácticamente todos los Club y Asociaciones Deportivas de la localidad los convenios para el año 2017, que recoge la colaboración económica de este Ayuntamiento para la realización de las correspondientes actividades deportivas.

El importe de las subvenciones que recogen citados convenios son prácticamente las mismas que el pasado año 2016.

## **14.- Subvención del SEPAD para la adquisición de enseres para el Piso Tutelado**

Por parte del SEPAD, el pasado mes de Diciembre, se concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 8.670 euros, para la adquisición de enseres para el Piso Tutelado.

Con cargo a dicha ayuda se han adquirido bandejas isotérmicas para servir comidas, sábanas, toallas, edredones, bandejas de medicación y otro material.

## **15.- Subvención para el Mantenimiento de plazas con Grado I de Dependencia en el Piso Tutelado**

El pasado mes de diciembre la Junta de Extremadura realizó una convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de plazas con Grado I de Dependencia en Pisos Tutelados.

A este Ayuntamiento le fue concedida una subvención por importe de 2.000 euros, para el mantenimiento de plazas de dos residentes que tienen reconocido el Grado I.

## **16.- Plan Activa Cultural 2017**

El pasado mes de enero se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia las normas reguladoras del Plan Activa de Cultura 2017, de la Diputación Provincial, que recoge subvenciones a las Entidades Locales de la Provincia de Cáceres para la financiación de actividades culturales y deportivas.

Citado Plan contempla subvenciones de hasta 3.500 euros para la financiación de los costes laborales de los dinamizadores culturales o bibliotecarios, de 1.200 euros para la contratación de artistas incluidos en Guiartex, de 1.000 euros para la realización de actividades deportivas, y de 1.000 euros para la financiación de gastos de la Universidad Popular.

Este Ayuntamiento ha tramitado la correspondiente solicitud de subvención.

#### **17.- Subvención de la Diputación Provincial para adquisición de equipo informático**

A finales del pasado mes de noviembre de 2016 fue concedida a este Ayuntamiento una subvención por importe de 1.100 euros para la adquisición de un equipo informático, para la implantación de la administración electrónica.

#### **18.- Subvención de la Diputación Provincial de Cáceres para actividades deportivas**

El pasado mes de diciembre, la Diputación Provincial de Cáceres, concedió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 3.990 euros para la financiación de los gastos de la prueba de atletismo Subida al Cerro Canalizo del pasado año.

**19.-** En contestación a las preguntas formuladas por los Concejales del Grupo Popular, el Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

##### **A) Contratos de trabajadores.**

En la actualidad este Ayuntamiento cuenta con dos trabajadores con contratos de más de un año, al igual que cuando se formuló esta pregunta. Uno de ellos trabaja como auxiliar administrativo, el cual fue contratado por Ud., y en la actualidad está cubriendo una interinidad por una baja laboral. Otro de los trabajadores, el responsable de planta de la ETAP y muy a pesar nuestro, terminó contrato con esta casa el pasado 31 de enero, por que encontró una oferta con mejores condiciones laborales, lo cual nos alegra que por su experiencia al frente como responsable de la ETAP, le haya servido para encontrar un trabajo. Este puesto, creemos que es de un interés muy especial para el funcionamiento de la planta pues hasta la contratación de esta persona no había nadie cualificado para la toma de decisiones a la hora de aplicar los reactivos, por ejemplo. Como pueden entender este puesto se encuentra ya cubierto. En la actualidad y por necesidades del servicio hay otra persona de servicios múltiples que supera el año de contrato.



## B) FIGAEX.

Una vez he tenido todos los datos, he de corregir la información dada en el pasado pleno, ya que no disponía de todos los datos y me aventuré a dar unas cifras entre los 6.000€ u 8.000€. Tengo que decir lo siguiente:

Los ingresos han sido de 4.724,71€.

Los gastos han ascendido a 17.847,45€, lo que hace una diferencia total de 13.122'74€. A esta cantidad, hay que restar inversiones de carácter no finalista, como son las lonas y fotocoll, que serán útiles para siguientes ediciones, carpa cenadora, mesas de resinas plegables y diverso material; por lo que la aportación municipal a la I Feria Internacional Gastrocinegética Extremeña asciende a la cantidad de 10.580'95€.

A esto hay que añadir que se contó con la subvención de la Junta de Extremadura, que corrió con todos los gastos de la instalación de la carpa y los stands.

En referencia a la organización de la feria, a finales de mayo 2016 comenzamos las primeras reuniones internas para organizar la I edición de FIGAEX. Tenemos una primera reunión el día 19 de mayo con técnicos de la propia Diputación para que nos informen de la convocatoria de la subvención para ferias gastronómicas.

Una vez visto que nuestra feria gastronómica encaja con la propia convocatoria, comenzamos a perfilar las primeras ideas, nos ponemos en contacto con dos empresas locales de gastronomía que son “Cárnicas las Habazas” y Jamones y Embutidos “Sierra de Monfragüe, donde nos dicen que ellos no trabajan esas carnes y nos ponen en contacto con “Cárnicas Dibe” de Extremadura y “Torre Caza” de Toledo.

Al mismo tiempo, se organiza el I concierto de Rock “Tente Jerrera” la XXX edición del concurso de albañilería Chinato junto con las Ferias y Fiestas. Terminadas las ferias retomamos la organización de la I edición de FIGAEX. Es en ese periodo cuando empezamos a incorporar al equipo de la organización a la directora del taller de @predizext Webmalpartida25, Marta Martín Canelo, al secretario de la sociedad de cazadores Chinata, Ignacio Moreno, al director de la escuela de cocina de Plasencia, Jesús Fragüa y a Ana Reginfo, de la Dehesa Guijo, y empezamos dar forma a lo que iban a ser las temáticas de las jornadas.

El día 4 de agosto de 2016 se envía una primera carta convocando a una reunión a los 19 bares y restaurantes para el 9 de agosto para organizar una feria de la tapa.

Se convoca una segunda reunión a finales de agosto citando de nuevo a los 19 bares y restaurantes y a las empresas del sector turístico y asociaciones.

El 12 de septiembre se envía correo a las empresas de artesanía, restauración y turismo con las condiciones de los stands y, a su vez, se dan instrucciones a la empresa

contratada para la realización del evento para que también envíen la información y les den prioridad, en caso de estar interesadas en exponer en la I edición de FIGAEX. De las empresas invitadas solo estuvo presente una empresa, que fue “Campo y Tierra”.

Al día siguiente, 13 de septiembre, se envía otra carta de nuevo a los bares, esta vez para decirles que en el caso de que quieran elaborar alguna tapa, y quieran dar publicidad, que nos avisaran con el nombre de la misma, para dar la suficiente publicidad.

El día 21 de septiembre y como bien dijeron Uds. se hace entrega de una carta en mano a las empresas de la localidad, un total de 53, al igual que al resto de la corporación, asociaciones y autoridades, invitándoles para que asistan, a la inauguración de la I edición de FIGAEX.

La primera Feria Internacional Gastrocinegética Extremeña, tuvo lugar los días 23,24 y 25 de septiembre de 2016, con un gran número de actividades y empresas y sobre todo con un gran éxito de público. Por supuesto, que, por tratarse de la primera edición, hemos tenido fallos que intentaremos mejorar en futuras ediciones; pero se han conseguido los objetivos que se pretendía y que figuran en nuestro programa electoral, como son la promoción y posicionamiento turístico de nuestro municipio. Esperamos y deseamos que en futuras ediciones se puedan desarrollar más y mejor.

### C) Guardería.

En contestación a la intervención del Concejal del partido Popular, D. José Manuel Barreras, en referencia al centro infantil, tengo que decir lo siguiente:

En nombre del equipo de gobierno que presido y después de meditar su escrito, llego a la conclusión de que no me extrañan las palabras vertidas de su boca, el pasado día 10/11/2016.

Hacen buena referencia a lo que las siglas de su partido significan, que diariamente demuestran tanto a nivel nacional, como a nivel regional, donde un exministro no siente la más mínima culpa o pide perdón, después de 14 años, a las víctimas de la mayor tragedia aérea militar: “El fatídico vuelo del YAK-42”; o del citado Diputado Regional, representante en la Asamblea de Extremadura, al cual el Sr. Monago y todo el PP Extremeño dais cobijo y lo arropáis, mientras él se pavonea enardeciendo y recogiendo premios de una fundación que lleva el nombre de un dictador fascista, el cual representó la etapa más oscura de toda nuestra historia. Esto es lo que representa su discurso arrogante, presuntuoso, envanecido y populista.

El pasado día 10/11/2016, con un aire de lo más petulante en sus palabras, no les importó elevar a la máxima potencia la demagogia.

¿Por qué?, pregunto yo. ¿Qué hicieron Uds. Señores Populares de Malpartida de Plasencia por nuestros niños en sus 4 años al frente del gobierno de Malpartida de Plasencia?

¿Qué políticas llevaron a cabo, para mejorar la vida de los niños en nuestro municipio?

Ya se lo digo yo: Nada. Esa fue su política durante 4 años: Ninguna, porque nunca les intereso mejorar la vida ni la de los niños ni la de sus familias.

En poco más de año y medio de gobierno del PSOE hemos mejorado sustancialmente la vida de los niños y la de sus familias.

Respecto al centro infantil, en sus 4 años de gobierno no cumplieron nunca las ratios de las cuidadoras, sustituyendo a estas trabajadoras con personas de la limpieza de edificios. A esto se le puede llamar utilizar a los niños como mera mercancía.

A día de hoy las ratios están cubiertas, se ha incrementado la jornada a una de las trabajadoras para dar apoyo a la hora de salidas y de las comidas del centro infantil. También se ha reducido la tarifa de la guardería que Uds. mismos subieron en la anterior legislatura, y que nosotros bajamos junto con la exención en los tramos de edad para que familias con dificultades económicas puedan llevar a sus hijos al centro infantil, pero eso a Uds. nunca les interesó, porque para Uds. esas familias y esos niños no les importaron lo más mínimo.

Pero, ya puestos, vamos a ir más allá. En los 4 años de gobierno de los Populares de Malpartida de Plasencia al frente de este ayuntamiento, ¿Cuáles fueron sus políticas en lo que respecta a los centros educativos?

En sus 4 años de gobierno al frente del ayuntamiento y con los mayores recortes que se recuerden en educación de los gobiernos de Monago y de Rajoy, cuando se redujeron becas, docentes, se suprimió el transporte gratuito y se eliminaron las subvenciones a los conserjes, entre otros muchos más recortes. ¿Qué hicieron Ud.? ¿Eliminar unas filtraciones en el gimnasio del colegio las Eras después, de que los padres se tuvieran que manifestar, para que la consejería lo solucionara?, lo cual se terminó en agosto del 2015, con gobierno ya del partido Socialista.

Sustituir a los conserjes con trabajadores eventuales, los cuales estaban unas horas al día y se sustituían aleatoriamente, sin que nadie controlara la entradas y salidas a los centros.

En este año y medio de gobierno hemos dotado con dos conserjes u operarios única y exclusivamente para los centros de educación primaria; se ha conseguido una subvención para el colegio Fray Alonso Fernández, alrededor de 50.000\$ para paliar problemas de humedades, goteras, y accesibilidad; se han pintado y arreglado desperfectos en ambos colegios y se dan becas para libros, material escolar, libros de obligada lectura y becas para universitarios, junto con las medidas de la Consejería de Educación y Empleo, para recuperar el transporte gratuito, las becas y el aumento de docentes, entre otras muchas cosas.

Pero si nos trasladamos a la Universidad Popular, tenemos que decirles que bajamos la cuota, que Ud. mismos subieron, lo cual, escuchado todo lo anterior, ya no sorprende a

nadie. Se bajó la cuota como decía, para el acceso a las diferentes temáticas que se imparten en la misma. Para que el acceso a lo lúdico, recreativo y educacional sea más accesible para los niños y adultos.

También, hemos establecido ayudas para que los niños de familia con dificultades económicas puedan acceder y no se queden sin piscina, aunque algunos piensen que el acceder a una piscina municipal es un artículo de lujo. Elaboramos en el verano cultural un fin de semana dedicado a los jóvenes y niños hasta ahora nunca visto, castillos hinchables, autos locos, tobogán acuático y fiesta de la espuma, fueron algunas de las actividades llevadas a cabo, junto con el desfile del carnaval nocturno del 15 de agosto y todas las actividades deportivas organizadas en verano desde este Ayuntamiento.

Por no hablar de la sanidad o políticas sociales, en lo que, no es que hicieran algo, es que no hicieron nada. ¿Por qué?, pregunto yo, ¿Que hicieron Uds. Señores Populares de Malpartida de Plasencia en sus 4 años de gobierno en materia sanitaria y social? Ya no voy a entrar a valorar las políticas del expresidente regional Monago o Rajoy ¿Pero en lo local que hicieron? Contratar 6 meses a una trabajadora social en 4 años de gobierno. Se dejaron cerrar el PAC y no les importo lo más mínimo. Ahora en poco más de año ½ con el gobierno de Guillermo Fernández Vara se han vuelto abrir todos los PAC, que con el gobierno de Sr. Monago se cerraron. Pero además este equipo de gobierno desde su entrada al frente de este ayuntamiento se puso a trabajar para que, de una trabajadora social pasasen a ser 2. El servicio de catering el cual en breve y tras solventar algunas dificultades pondremos en marcha.

Hemos reivindicado el servicio de pediatría que nos pertenecía por derecho, el cual cada día que pasa está más lejos de la utopía y se acerca más a la realidad. En contra de lo que dice PP Extremeño.

Uds. que no tiene ninguna vergüenza en venir aquí a lanzar un discurso gris, demagogo, populista y petulante. Nos dicen que para nosotros los niños son una mera mercancía. queda bastante claro quiénes somos unos, los del PSOE, el talante, la tolerancia, la libertad, los derechos y también los deberes, y quienes son Uds., los de las formas caciquiles, el amiguismo, las amenazas, las llamadas a media noche o del mismo arco del triunfo.

Por lo tanto, cuando tomen la palabra en este salón de plenos, lo hagan con el mayor rigor y respeto a lo que representa este órgano municipal, aunque ya hemos visto el respeto que demuestran a la propia institución, que se quisieron apropiar del bastón de mando, hacerle vitalicio, el cual hubo de pedirles que devolvieran mediante carta escrita.

Que les quede claro y les sirva de precedente cuando intenten utilizar a los niños de este municipio, para venir aquí a hacer demagogia de verdulera.

### **3.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO: MODIFICACIÓN LÍMITE DE GASTO PARA 2017.**

Se informa al Pleno que, tras la aprobación del Plan Económico Financiero que se llevó a efecto en la sesión de 10 de noviembre de 2016, el Consejo de Ministros, con fecha 9 de diciembre de 2016, ha modificado el límite de gasto para el ejercicio de 2017, que pasa de un crecimiento de 2,2 % respecto de 2016, a un 2,1 %, lo que obliga a modificar el límite de gasto para 2017 previsto en el Plan Económico Financiero aprobado.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, acuerda modificar el límite de gasto previsto para 2017 que queda como se indica a continuación:

- Gasto computable liquidación 2016	2.533.672,74 €
- Tasa referencia 2017	2.586.879,86 €
- Aumentos y disminuciones (art. 12.4)	0,00 €
- Límite regla del gasto 2017	2.586.879,86 €
- Gasto computable liquidación 2017	2.521.081,65 €
- Cumplimiento regla del gasto	65.798,22 €

### **4.- PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

Se da cuenta al Pleno del Plan de Emergencia Municipal elaborado en base a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, de Sistema Nacional de Protección Civil, y artículo 8.3 del Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el Plan de Emergencia Municipal en los mismos términos en que ha sido redactado.

2º.- Remitir el Plan a la Comisión Regional de Protección civil para su homologación e incorporación, como anexo, al Plan Territorial de la Comunidad Autónoma.

### **5.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES DE PARCELA SOBRANTE EN LA CALLE ADOLFO MAÍLLO.**

Se da cuenta al Pleno de que se ha iniciado un expediente para la enajenación directa de una parcela sobrante de la vía pública, de 4,65 metros cuadrados de superficie, en la calle Adolfo Maíllo.

Se informa asimismo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, antes de proceder a la enajenación de un bien inmueble es necesario proceder a

la depuración jurídica del bien, lo que implica su inscripción en el Registro de la Propiedad. Para llevar a cabo dicha inscripción es preciso que el bien esté registrado en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 del citado Reglamento.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por unanimidad, acuerda inscribir en el Inventario Municipal de bienes el siguiente bien inmueble:

**Descripción:** Parcela sobrante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2 y 8.4.A) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

**Clasificación urbanística:** Suelo urbano.

**Naturaleza:** Bien patrimonial.

**Situación:** Calle Adolfo Maíllo.

**Linderos:** Por el Norte, inmueble núm. 53 de la calle Adolfo Maíllo, propiedad de D<sup>a</sup>. Asunción Tomé Mateos; por el Este, propiedad de D. Laureano Tejeda Canelo; por el Sur y el Oeste, vía pública de su ubicación.

**Superficie:** 4,65 metros cuadrados.

**Título:** Formaba parte de la calle Adolfo Maíllo, que pertenece a este Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

**Cargas y Gravámenes:** Libre de cargas y gravámenes específicos.

**Valoración Técnica:** QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS euros (573,72 €). euros.

**Aprovechamiento:** Ninguno

**Destino:** Sin uso específico.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Marcelo Barrado agradece la floritura que les ha echado y afirma que ellos no tienen nada que ver con eso.

Contesta que su actitud va a ser la de educación y respeto cosa que el Sr. Alcalde no tiene. Recuerda al Alcalde que ya le ha llamado ladrón y le ha demandado en los tribunales.

Comenta que su gestión fue la que se podía hacer con los medios que tenía, que no cree que los niños estuvieran desatendidos y que se hicieron reparaciones en los colegios.

Considera que está bien la fiesta, el deporte y la cultura, pero que hay que hacer otras cosas y pide que se hagan inversiones que, hasta ahora, no se han hecho. Algunas ya las dejaron ellos preparadas.

Acusa al Alcalde de haber utilizado el coche oficial para cosas particulares, cosa que él no hacía, ya que cuando no necesitaba el coche lo guardaba en la cochera.

Finalmente, manifiesta que él no es un señoritingo, como le ha llamado el Alcalde, y que no va a entrar en más rifirrafes.

El Sr. Alcalde responde que él no le ha llamado ladrón, que sabe que en la anterior legislatura se hizo mantenimiento de los colegios, porque eso corre de cuenta del Ayuntamiento, pero lo que él ha preguntado es cuales fueron las inversiones.

Considera que el Grupo Popular ha utilizado a los niños para hacer un discurso político y afirma que, en año y medio, se ha hecho más en empleo y políticas sociales que en la anterior legislatura.

Reconoce que algunas veces ha llevado al colegio a su hijo en el coche oficial porque le coge de camino para el Ayuntamiento y recuerda a D. Marcelo Barrado que ha dicho que cuando no utilizaba el coche lo guardaba en la cochera, pero que él lo vio varias veces aparcado a la puerta de su casa.

D. Marcelo Barrado se interesa por las obras que estaban previstas en la depuradora de agua potable por importe de unos 350.000,00 euros, que se adjudicaron obras y que debían terminar en diciembre de 2016. Tiene conocimiento de que la empresa adjudicataria presentó concurso de acreedores y siguen esperando noticias.

El Sr. Alcalde contesta que las obras están paralizadas a petición del Ayuntamiento porque la obra que ejecutó el Ayuntamiento no garantizaba la calidad del agua, que tiene muchas carencias; que ha contactado con los técnicos que redactaron el actual y el anterior proyecto y se ha llegado a la conclusión de que en la anterior inversión se pusieron equipos que no se utilizan, como el dosificador de almidón, que es un floculante que produce mal olor.

La inversión con fondos propios hay que desmontarla para luego volverlo a montar y la nueva inversión no cubre todas las necesidades, por eso se pidió a la Consejería que se reformule el proyecto en base a los informes de los técnicos y a los que se han enviado desde el Ayuntamiento.

Este sacó una partida de la inversión prevista para arreglar los filtros, ya que de los seis filtro, que había solo funcionaban dos, por lo que la Dirección General, a petición del Ayuntamiento, hizo una actuación rápida para arreglar los otros cuatro.

Nos han dicho que hay que poner un nuevo decantador de acero inoxidable, pero la obra civil del decantador ya está obsoleta. También hay que poner un nuevo tanque de mezcla ya que la oxidación no es la adecuada, ya que se puso una sonda para medir el ph del agua y cuando se suspendió el bombeo del Robledo y se cogió el agua de la garganta, se vació el tanque de mezcla, la sonda se secó y se estropeó. Tampoco hay registro de caudalímetro de entrada ya que el anterior que estaba estropeado no se cambió.

Por todo esto es por lo que pusieron una persona preparada al frente, para que dijera a los operarios que es lo que había que hacer. Algunos operarios no conocían el procedimiento para ver la calidad del agua en bruto y saber el tratamiento que necesita. También es necesario poner filtros de carbono y nuevo sistema de cloración.

Para todo ello nos hemos puesto en manos de los técnicos.

D. Marcelo Barrado responde que le parece estupendo, pero que no se puede decir que todo lo que se ha hecho está mal. Los técnicos son los que saben lo que hay que hacer y lo que se ha hecho es lo que han decidido los técnicos y que lo que se pretende es que el agua esté bien.

El Sr. Alcalde contesta que los técnicos nos dicen que somos el único ayuntamiento que ha invertido 350.000,00 euros de fondos propios en este tipo de obras y que los demás ayuntamientos lo hacen con fondos europeos. Considera que se debió hacer un proyecto integral de la depuradora en lugar de dos proyectos.

Recuerda que la nueva EDAR se ha hecho sin aportación de fondos municipales.

D. Marcelo Barrado responde que fue muchas veces a Mérida para tratar de solucionarlo, que si se hizo con fondos propios fue por la premura del problema que había y que si ahora va a funcionar le parece muy bien.

Seguidamente comenta que han tenido conocimiento de que se están realizando obras en el parque consistente en movimientos de tierra en los paseos, que eran de albero, y que es está excavando 40 ó 50 centímetros. Considera que con 15 sería suficiente, ya que son paseos peatonales. Añade que no se les ha querido enseñar el proyecto pero que parece ser que se van a financiar con el PER y con fondos municipales. Se muestra contrario a que se ponga hormigón impreso en los paseos ya que entiende que los actuales están en buen estado y, además, se va a causar sufrimiento a las raíces de los árboles.

El Sr. Alcalde contesta que no han visto el proyecto porque no lo han pedido y que está a su disposición si lo quieren ver, por lo que no pueden decir que no se les ha querido enseñar.

Informa que parte de la obra se va a incluir en el proyecto del Per, que comprende actuaciones en el Parque y en Velatorio, donde también se pavimentará con hormigón impreso.

Defiende la conveniencia de la obra del parque ya que cuando los paseos se erosionan se pueden producir caídas.

En cuanto a la profundidad de los movimientos de tierra, el Sr. Alcalde aclara que se ha hecho un cajeadado para una base de zahorra y luego los quince centímetros de hormigón



con mallazo metálico. Además, se van a instalar canalizaciones nuevas para alumbrado y para riego, con lo que se reducirán los gastos de mantenimiento.

La parte de la obra que no se contempla en el proyecto del PER se financiará con fondos propios del Ayuntamiento.

D. Marcelo Barrado pregunta cuál es el importe del proyecto del PER y cuál el del proyecto de fondos propios.

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe ahora.

D. Marcelo Barrado comenta que las obras de reforma del antiguo matadero se iban a hacer con la inversión prevista para el antiguo campo de fútbol, pero que les han comentado que se va a hacer una inversión próxima a los 800.000,00 euros.

El Sr. Alcalde contesta que esa obra se ha incluido en el Plan Extraordinario de la Diputación, que asciende a algo más de 400.000,00 euros; que no conoce el importe exacto de la obra del matadero pero que dista mucho de esos 800.000,00 euros.

D. Marcelo Barrado comenta que por Resolución de la Alcaldía de 5 de agosto de 2016 se acordó la adquisición de un Citroën Berlingo para distribución de comidas a los pensionistas y pregunta por qué no se ha puesto en marcha el servicio después de cinco meses.

El Sr. Alcalde contesta que no se ha podido hacer hasta ahora porque se estaba a la espera de una Resolución del SEPAD para la adquisición de bandejas isotérmicas. El pasado mes de diciembre se produjo la Resolución y ya se han comprado las bandejas. Ahora se están instalando estanterías en el vehículo por una empresa local.

D. José Manuel Barreras manifiesta que tratará de no ser arrogante ni prepotente, aunque él considera que no lo es.

Comenta que los recortes se hicieron por los gobiernos nacional y regional y prueba de ello es el colegio de las Eras que ellos recibieron y que ahora ha recibido el nuevo equipo de gobierno, aunque en mejores condiciones.

Respecto de los conserjes de los colegios, comenta que no son conserjes, sino operarios de servicios múltiples, que es lo mismo que había antes aunque de forma intermitente.

Aclara que ahora va a hablar como padre.

El Sr. Alcalde le dice que aquí no está como padre, sino como Concejal.

El Sr. Barreras manifiesta que ojalá sea cierta la información que ha difundido sobre la plaza de pediatría; que de ser cierto le dará la enhorabuena.

Comenta seguidamente que se ha reabierto el PAC, pero con el mismo horario de antes, solo dos horas de médico.

El Sr. Alcalde contesta que si hay un enfermero puede dar punto en caso de que se produzca una herida.

D. Ángel Fernández responde que los enfermeros no toman ese tipo de decisiones, que para eso debe haber un médico.

El Sr. Alcalde contesta que el enfermero puede hacer una primera exploración y aplicar un tratamiento paliativo.

D<sup>a</sup> María del Rosario Tomé añade que también hay una ambulancia.

D. Ángel Fernández contesta que es ambulancia es para el traslado de personal sanitario, no de los pacientes.

D<sup>a</sup> María del Rosario Tomé responde que, en caso de urgencia, la ambulancia también traslada pacientes y recuerda que el año pasado, el día de San Blas, la trasladó a un ciudadano.

Respecto de la afirmación del Alcalde de que en la guardería se cubría el servicio con limpiadoras, D. José Manuel Barreras manifiesta que en la legislatura pasada las cuidadoras tenían todas la titulación requerida y que lo de las limpiadoras fue antes del 2011.

Seguidamente pregunta si se han resuelto los expedientes disciplinarios de las trabajadoras de la guardería.

El Sr. Alcalde contesta que, si se hubieran resuelto, ellos ya lo sabrían porque tienen acceso a las Resoluciones de la Alcaldía. Añade que no se han resuelto todavía, que ahora se ha dado plazo de alegaciones a las interesadas y a los representantes sindicales.

D. José Manuel Barreras comenta que se ha contratado a una trabajadora más para la guardería para las dos horas de comedor, lo que significa que la plantilla estaba muy justa.

D<sup>a</sup> María Rosario Tomé contesta que antes no se cumplía la ratio y ahora sí.

El Sr. Alcalde añade que lo que quieren es dar el mejor servicio y que en la reunión con los padres les dijo que, si hacía falta, se contrataría más personal.

D. José Manuel Barreras comenta que esas dos nuevas horas se han asignado a una persona que ya estaba contratada cuando había lista de espera y pregunta si hay alguna razón especial para haberlo hecho así.

El Sr. Alcalde contesta que la persona que ya estaba contratada conocía la dinámica de funcionamiento de la guardería y que, además un contrato de dos horas resulta poco atractivo.

D. José Manuel Barreras comenta que de las tres contrataciones a que ha hecho referencia el Alcalde, en relación con la pregunta formulada en el Pleno anterior sobre contratados de más de un año, hay dos que no coinciden con las contrataciones de las que ellos tienen conocimiento y que están encuadradas en limpieza y servicios múltiples.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene esos datos.

D. José Manuel Barreras pregunta por la actuación ambiental que se va a llevar a cabo en el Horco del Espino a través del IESO Quercus.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento viene financiando la excursión de fin de curso de los alumnos del IESO que realizaban una actuación ambiental que consistía en una limpieza de cunetas. Este año, el ingeniero técnico forestal que ha contratado el Ayuntamiento está preparando unas jornadas de concienciación ambiental. También se hará una plantación de árboles, pero todavía no se ha determinado el lugar, ya que el ingeniero técnico está elaborando el proyecto.

D. José Manuel Barreras comenta que el monitor deportivo que se ha contratado está realizando funciones de alguacil o bibliotecario y pregunta si tiene funciones propias de su cargo.

El Sr. Alcalde contesta que tiene las funciones de monitor y, además, las que le asigne el Alcalde. Se le contrató para programas de ejercicio físico y organización de jornadas lúdico-recreativas para los residentes del piso tutelado. Si ha hecho alguna notificación será sobre asuntos relacionados con la casa de cultura.

D. José Manuel Barreras se refiere a las reparaciones que se están llevando a cabo en la pista polideportiva y pregunta si las porterías antivandálicas que se están instalando cumplen con la normativa y están homologadas.

El Sr. Alcalde contesta que sí.

D. José Manuel Barreras pregunta si incluso las que están soldando los operarios municipales.

El Sr. Alcalde contesta que dará instrucciones para que se revisen, ya que lo más importantes es la seguridad de los usuarios de las pistas. Finalmente agradece que si se tiene conocimiento o se observa alguna irregularidad se ponga en conocimiento del Ayuntamiento.

D. José Manuel Barreras recuerda al Alcalde que cuando era portavoz del grupo Socialista en la anterior legislatura se interesó varias veces por la reparación del muro del campo de fútbol y pregunta si hay alguna subvención para arreglarlo.

El Sr. Alcalde contesta que se está trabajando en ello, pero que hay un deterioro importante que obliga a sustituir una L del muro a partir del punto limpio. Se estima que la actuación costaría en torno a 300.000,00 euros, ya que, según el técnico hay que sustituir entre setenta u ochenta metros de muro. Se valoró hacer un talud y sacar tierras para aliviar las cargas, pero no se puede meter maquinaria.

D. José Manuel Barreras pregunta en qué fecha se ha empezado a captar agua de la garganta.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene el dato y que lo dará en el próximo pleno.

D. José Manuel Barreras comenta que ha visto en un establecimiento una encuesta sobre el mercadillo que, al parecer, se ha entregado a unos vecinos sí y a otros no, y pregunta a que se debe esa arbitrariedad.

El Sr. Alcalde contesta que se recibió un escrito de los vecinos de la zona del mercadillo pidiendo que se realice un estudio sobre la ubicación del mercadillo por lo que se tomó la decisión de ponerse en contacto con los vecinos para conocer su opinión.

La encuesta se ha entregado en mano a los vecinos, por lo que no puede haberla visto en un establecimiento.

D. José Manuel Barreras responde que la tenía un vecino en el establecimiento.

El Sr. Alcalde responde que una cosa es poner una encuesta en un establecimiento y otra que un vecino tenga esa encuesta en un establecimiento.

Añade que la encuesta se ha entregado a todos los vecinos de la zona pero que algunos no residen habitualmente en el pueblo, por lo que no se les ha podido entregar. También se ha entregado otra encuesta a los titulares de los puestos para conocer su opinión. La lista de los vecinos a los que se ha entregado la encuesta está a disposición de los Concejales del Grupo Popular.

D<sup>a</sup> Sandra Tomé pregunta si se ha recogido ya la encuesta.

El Sr. Alcalde contesta que no.

A las veinte horas y veinticinco minutos se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.